

A656131



GUARDIA CIVIL

(Cuerpo o Dependencia que abre la hoja)

HOJA DE SERVICIOS
DE

LOBO

NAVASGÜES

D. MAXIMINO

1.^a SUBDIVISION
Datos personales y familiares

Nacido en Badajoz, provincia de Badajoz, Registro Civil de Badajoz, el día diez y nueve de Marzo de mil novecientos seis.



2.º SUBDIVISION
Ajuste de tiempo de servicio

EMPLEOS OBTENIDOS	Disposición				Antigüedad y efectividad en ellos			Tiempo permanecido en los mismos		
	Día	Mes	Año	D.O. n.o	Día	Mes	Año	Años	Meses	Días
Soldado de Infantería voluntario.					30	6	1924		3	9
Cabo de Infantería por elección.					30	6	1924			
Cabo de Infantería licenciado (1 mes 27 días).					9	10	1924		8	25
Alumno de Caballería	19	5	1925	110	10	9	1925	3	10	15
Alferez de Caballería por promoción.	16	7	1929	154	8	7	1929	2		8
Teniente de Caballería por antigüedad.	24	7	1931	164	8	7	1931	4	3	8
Teniente de la Guardia Civil, por ingreso.	2	11	1935	254	2	10	1935	4	11	21
Capitán de la Guardia Civil, por antigüedad.	23	10	1940	245	23	10	1940	11	7	3
Comandante de la Guardia Civil	26	5	1952	120	25	5	1952	6	10	27
Teniente Coronel de la Guardia por antigüedad.	23	4	1959	94	21	4	1959	6	3	17
Coronel de la Guardia Civil por aplicación Ley 84/965	10	8	1965	181	22	7	1965	4	7	10
Nueva antigüedad de Coronel	12	4	1967	87	26	1	1965			
Total de tiempo de permanencia en el Ejército hasta el 19 de marzo 1.970								45	46	23

AUMENTOS DE TIEMPO DE SERVICIO POR ABONOS DE CAMPANA Y POR AÑOS DE CARRERA.—DESCUENTOS DE SERVICIOS

Abonos de campaña	Años	Meses	Días
Por O.O. de 7 de Febrero de 1936 (D.O. n.º 33). Bases redondeadas de 1.934-35.			
Del 6 de Octubre de 1934, al 13 de Abril de 1935 (entero).		6	8
Por Ley de 15 de Marzo de 1940 (D.O. num 67) Campaña de Liberación			
Del 18 de Julio al 2 de Octubre de 1936 (mitad).		1	7
Del 3 de Octubre de 1936, al 19 de Abril de 1937 (entero).		6	16
Del 20 de Abril de 1937 al 14 de Septiembre de 1938 (mitad).		8	12
Del 15 de Septiembre al 28 de Octubre de 1938 (entero).		1	13
Suma y sigue	1	11	26

A 656132
2



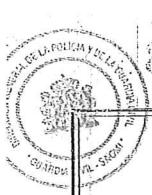
Abonos de campaña	Años	Meses	Días
Suma anterior	1	11	26
Del 29 de Octubre al 16 de Noviembre de 1938 (mitad).	-	-	9
Del 17 de Noviembre de 1938, al 22 de Enero de 1939 (entero).	-	2	5
Del 23 al 30 de Enero de 1939 (mitad).	-	-	4
Del 31 de Enero al 3 de Febrero de 1939 (entero).	-	-	4
Del 4 de Febrero al 10 de Abril de 1939 (mitad).	-	-	28
Por Ley de 25 de Noviembre de 1944 (D.O. num. 268), se convale den los abonos que tiene concedidos por D.O. de 7 de Febrero de 1.936 (D.O. num. 33).			
Suman los abonos de campaña	2	3	16
Abonos por años de carrera, con arreglo a la Orden de	-	-	-
Total de Abonos	12	3	16
Desuento de tiempo	Años	Meses	Días
N.	-	-	-
Suman los descuentos	-	-	-
R E S U M E N	Años	Meses	Días
Tiempo totalizado de permanencia en el Ejército	145	6	23
Abonos de Campaña	2	3	16
Abonos por años de carrera	-	-	-
Total	47	10	9
Descuentos de tiempo	-	-	-
Total general	47	10	9

A 656133



Descuentos de tiempo que no es de abono para la percepción de trienios

	Años	Meses	Días
En situación de desde el de de al de con arreglo a			
En situación de desde el de de al de con arreglo a			
Total de tiempo hasta el de de			



C 10004

3.^a SUBDIVISION

Situaciones y cuerpos a que ha pertenecido desde su ingreso en el Ejército

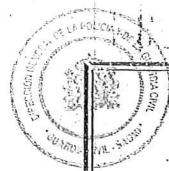
	Días	Meses	Años
En el Regimiento de Infantería Gravelinas nº 41, desde el 30 de Junio de 1924, al 3 de Julio de 1925.	4	-	1
En el Regimiento de Infantería Gravelinas nº 41, hasta fin de Agosto de 1925, licenciado (27 días 1 mes).	-	-	-
En la Academia de Caballería, hasta fin de Julio de 1929.	-	11	3
En el Regimiento Lanceros de la Reina 2º de Caballería, hasta fin de Mayo de 1931.	-	10	1
En el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuan nº 1, hasta fin de Mayo de 1934.	-	-	3
En La Mehala Jalifiana de Melilla nº 2, hasta fin de Noviembre de 1925.	-	6	1
En el 22º Tercio de la Guardia Civil y Comandancia de Vizcaya hasta fin de Marzo de 1936.	-	4	-
En el 6º Tercio de la Guardia Civil y Comandancia de La Coruña, hasta fin de Febrero de 1939.	-	11	2
En el 19º Tercio de la Guardia Civil y 1ª Comandancia, hasta fin de Junio de 1939.	-	4	-
En el 6º Tercio de la Guardia Civil y Comandancia de La Coruña, hasta fin de Julio de 1939.	-	1	-
En el 19º Tercio de la Guardia Civil y 1ª Comandancia, hasta fin de Octubre de 1940.	-	3	1
En el 10º Tercio de la Guardia Civil y Comandancia de Oviedo hasta fin de Febrero de 1941.	-	4	-
En el 17º Tercio de la Guardia Civil y 117ª Comandancia, hasta fin de Abril de 1941	-	2	-
En el 3º Tercio de la Guardia Civil y 103ª Comandancia Rural hasta fin de Febrero de 1944.	-	10	2
En el 31º Tercio Mixto de la Guardia Civil y 231ª Comandancia Mixta, hasta fin de Marzo de 1944.	-	1	-
En el 31º Tercio Mixto de la Guardia Civil y 331ª Comandancia Mixta, hasta fin de Mayo de 1944.	-	2	-
disponible Forzoso en la 4ª Región Militar, afecto para documentación y haberes al 31º Tercio Mixto, hasta fin de Mayo de 1945.	-	-	1
En el 33º Tercio Mixto de la Guardia Civil y 233ª Comandancia Mixta, hasta fin de Septiembre de 1945.	-	4	-
En el 33º Tercio de la Guardia Civil y 233ª Comandancia, has-	4	1	21
Suma y sigue ...	4	1	21

A 65613/4



Situaciones y cuerpos a que ha pertenecido desde su ingreso en el Ejército

	Días	Meses	Años
Suma anterior	4	1	21
ta fin de Mayo de 1952.	-	8	6
En el 3º Tercio de la Guardia Civil y 202º Comandancia, hasta fin de Mayo de 1953.	-	-	1
En el 33º Tercio de la Guardia Civil y 233º Comandancia, hasta fin de Abril de 1959.	-	11	5
A las órdenes del Director General del Cuerpo y afecto para documentación y haberes al 33º Tercio de la Guardia Civil, hasta fin de Mayo de 1959.	-	1	-
En el 23º Tercio de Fronteras de la Guardia Civil y 123º Comandancia, hasta fin de marzo de 1.964.	10	4	
A las Ordens del Director General del Cuerpo y afecto para documentación y haberes al 33º Tercio hasta fin de agosto de 1.965.	-	5	1
En igual situación afecto para documentación a la Dirección General hasta fin de agosto de 1.967	-	-	2
En el Grupo de Destino de Arma o Cuerpo Disponible en la 5º Zona, afecto al 33º Tercio hasta fin de septiembre de 1.967	-	1	-
En igual situación en la 3ª Zona y 33º Tercio hasta	19	5	2
Suma de tiempo igual al de la 2.ª subdivisión	(23)	6	45)



4. SUBDIVISION

Notas de concepto

GENERALES PARA TODAS LAS ARMAS Y CUERPOS	ESPECIALES DE ARMA O CUERPO
Valor Acreditado	Táctica Bueno
Espíritu militar Mucho	Armamento y material Mucho
Dotes de mando Bueno	Técnica militar Bueno
Carácter Normal	Capacidad para funciones administrativas Bueno (F.R.)
Conducta Buena	Aptitud para cargos judiciales Bueno (F.R.)
Aptitud física Buena	Conocimientos sobre Reclut.º y Movilización Bueno (F.R.)
Salud Buena	Preparación para el profesorado
	Actividad profesional en que más se distingue
	Servicio peculiar
	Técnica facultativa
Son las que ha merecido en Junta Calificadora y constan en su antecedentes.	
..... ES COPIA.....	
..... JUNTA CALIFICADORA, EL CORONEL JEFE DELA SECCION	
AMPLIACION EXCLUSIVA DE	<i>Autógrafo</i>
POSTERGACIONES	El



6.^a SUBDIVISION
Manifestaciones de orden cultural

		A.—Profesionales	
Years	Diplomas que posee:	N.	
1956	Cursos a que asistió: Al de Especialista de Automovilismo.		Conceptuaciones Apto para el desempeño de Jefaturas de Automovilismo del Cuerpo.
1958	Al de aptitud para ascenso a Jefe.		Apto.
	Ejercicio del profesorado en	N.	Materias explicadas
Publicaciones de que es autor		N.	



13 SUBDIVISION

Servicios y vicisitudes. Guarniciones, campañas y acciones de guerra en que se ha hallado

- 1924 Procedente de la Clase de paisanos ingresó voluntariamente en el Regtº Infº 1º de Granaderos n.º 41, en la recista de Julio con fecha 30 del mes anterior en clase de soldado de 2º clase por el tiempo de un año, siendo destinado a la 1ª Cia del 1º Batallón donde se le dio lectura del Código de Justicia Militar y leyes Penales, faltado al pago 1570 m/m quedando de instrucción. El 1º de Julio prestó juramento de fidelidad a la Bandera. Según acta aprobada por el Comité. Señor Capitán General de la Región en 7 de Octubre, ha sido declarado apto para el empleo de Oficio de Complemento asunciendo a este empleo en la recista de Noviembre, con antigüedad de 9 de Octubre y destinado a la 1º Compañía del 2º Batallón quedando de guarnición. Se le expidió el correspondiente nombramiento que se entregó al interesado, quedando de guarnición en cuya situación fijo el año.
- 1925 En la anterior situación. Según acta aprobada por el Comité Capitán General de la Región en 10 de Enero, ha sido declarado apto para el empleo de Suboficial de Complemento por haber aprobado su insuficiencia en el examen suprido ante el Tribunal del Cuerpo reunido el 3 de Enero, remitiendo para su aprobación el nombramiento que se le entregó una vez cumplido debidamente acuartelado por el Excmo. Sr. Capitán Gral. de la Región y segun acta aprobada por la misma autoridad en 16 de Julio ha sido declarado apto para el empleo de Suboficial de Complemento por haber aprobado su insuficiencia ante el tribunal de este Cuerpo el dia 4 del mismo explicándose el correspondiente título que se remite a la superioridad para su aprobación - El 4 de Julio y por haber terminado el año de servicio reglamentario fue licenciado fijando su residencia en Valladolid por haber sido nombrado Alumno de la Academia de Caballería - En 1º de Septiembre ingresó y fue admitido como Alumno en la Academia de Caballería por haber obtenido plaza en la misma por R.O. de 19 de Mayo (D.O.n. 11) quedando cursando estudios y de instrucción en el citado Centro. El dia 25 de Octubre prestó juramento de fidelidad y obediencia a los Ejércitos ante el de dicho Centro. El dia 19 de Mayo de 1926 formando parte de los Ejercicios de Alumnos, a las órdenes del Excmo. Director Don José Alvarez de Solomayor y Zarraga marchó por f.c. a Aranda de Duero (Burgos) al objeto de realizar las prácticas generales de fin de curso regresando a Valladolid el 20 del mismo mes por carretera. El 20 de Mayo de 1927 se trasladó con los Ejercicios de Alumnos al Campamento de Pinar de Antequera y otros puntos de la provincia de Valladolid, donde tuvieron lugar las prácticas generales de fin de curso dispuesto por R.O. de 21 de Abril (D.O.n. 91) regresando a Valladolid el 21 del mismo mes una vez terminadas. El dia 14 de Mayo de 1928 marchó por f.c. formando parte de los Ejercicios de Alumnos al mando del Excmo. Director J. José Alvarez de Solomayor y Zarraga a la Zona de Guadarrama-Escorial y Villalba con el fin de desarrollar el plan de prácticas generales de fin de curso, según dispone la R.O. de 14 de Abril (D.O.n. 87) regresando el 27 por jornadas ordinarias. El dia 3 de Mayo de 1929 marchó por f.c. en viaje de instrucción a Teruel, Medina Sidonia y San Roque (Cádiz) visitando La Legua Militar y depósito de suministros, las Comandadurías de Guerra y Domech y la Exposición y concurso de ganado regresando el 12. El 14 se trasladó al campamento de Pinar de Antequera al objeto de desarrollar el plan de prácticas generales y de fin de curso dispuesto por R.O. de 7 de Marzo (D.O.n. 54). Por R.O.C. de 16 de Julio (D.O.n. 154) fue promovido al empleo de Ofic平 de Caballería, con antigüedad de 8 de igual mes, siendo destinado por otra ordenanza a la posición de 23 de Julio (D.O.n. 160) al Regimiento Lancers de la Reina 2º del Arma, al que se incorporó el 1º de Agosto. El 19 de Octubre salió para distintos puntos de la provincia de Madrid y Cuenca a fin de realizar las prácticas de la División de Caballería dispues--

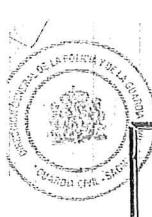
AÑOS.



taf por el Excmo Sr General Jefe de la misma en 4 de dichos mes de donde regresó en igual forma a la P.M. el 17 y de servicio ordinario, pasó el año.

1930 En la anterior situación. El 28 de Septiembre salió con el Regimiento por jefes ordinarios para distintos puntos de la Provincia de Madrid con el fin de tomar parte en las Escuelas Prácticas dispuestas por R.D.C. de 21 de Abril anterior (D.O.R.C.º 90) de donde regresó en igual forma a la P.M. el 30 del mismo. El 15 de Noviembre y en virtud de orden del Excmo Señor Capitán General de la Región de Madrid, salió por cometerse jefando parte de su Batallón del Regimiento al mando del Capitán Dn. Julián Manosa Alvaro con dirección a Alcalá de Henares y de este punto a Madrid con el fin de contener altercados de orden público con motivo de la Huelga General de donde regresó en igual forma a la P.M. el 17 y el 15 de Diciembre y en virtud de orden de la misma superior Autoridad de dichos días, salió nuevamente con el Regimiento para Madrid con el fin de contribuir al restablecimiento de orden público al terreno en la Corte, de donde regresó el 19 y pasó el año.

1931 En igual situación. El 25 de Abril y en virtud del Decreto de 22 del mismo (D.O.R.C.º 90) prestó juramento de fidelidad a la Rep. Pol. Por circular de 21 de Mayo (D.O.R.C.º 114) y en virtud de nueva organización dada por esta orden, pasó a formar parte del Regimiento Caballeros de Caballería nº 2 y por otra de 26 del mismo (D.O.R.C.º 115) que destinado al Grupo de Caballería Regulares Indígenas de Tetuán (V.º), al que se incorporó el día 1 de junio en la plaza de Tetuán, siendo destinado a prestar sus servicios al 2º Escuadrón quedando en dicha plaza de servicio de guardia. Por A.C. de 24 de Julio (D.O.R.C.º 164) se le declaró apto para el acceso a 2º de Caballería, y por la misma disposición se le concedió el mencionado cupo con la siguiente fech de 8 de julio del año anterior que en anterior situación hasta el día 1 de Septiembre, en que al mediodía de su escuadrón marchó a Badajoz, donde de servicios de vanguardia permaneció hasta el día 19, ese que con objeto de asistir a las escuelas prácticas de combate y formando parte de la vanguardia de la columna marchada por el Coronel del Tercio de Infantería Pérez, marchó al día 21 Mad. de Badajoz donde permaneció haciendo lo el día 22 en Badajoz los días 23 y 24 en Puerto el Mellado y el 25 llegó a Badajoz, siendo marchado al día siguiente la columna para el Ejido de Alta Carrasca. Realizada la instrucción de la columna quedó esa unidad destinada de servicios de vanguardia. El día 8 del



AÑOS

mas de Noviembre y en unión de su escuadrón comprende la marcha hacia Zetúbar, permaneciendo dicha villa en Toca el Arbol y llegando al día siguiente a Zetúbar, permaneciendo dicho día en Toca el Arbol, y llegando al día siguiente a Zetúbar, donde queda de servicio de guarnición, hasta el día 3 de Diciembre que comprende la marcha a mando de sus secciones y permaneciendo parte de su escuadrón para Madrid en el objeto de tomar parte en la proclamación del Presidente de la República sometiendo dicha villa en Canta, el 4 en espera de órdenes en dicha villa, el 5 pasó revista al escuadrón para el fin de ser General jefe de las Fuerzas Militares de Guarnición el 6 embarcó para Algeciras donde permaneció hasta el día 9 que comprendió la marcha por ferrocarril llegando a Madrid el 9 siendo alojado en el Cuartel de los Trasvases donde permaneció los días 10 y 11, el 12 verifica el desfile al mando de sus secciones y permaneciendo parte del escuadrón ante el Sr Presidente y Gobierno de la República, el 13 en Madrid y el 14 embarco con dirección a Zetúbar, llegando el 16, a Canta donde permaneció, y el 17 salió con dirección a Zetúbar donde queda prestando servicio de guarnición en su calidad de jefe del año.

1.939

En su anterior tránsito hasta el día 15 de Mayo que comprende la marcha con su Escuadrón hacia Ríos de Sandoval llega dicho día y queda prestando los servicios propios de su calidad hasta el día 14 de Junio, el día 15 del mismo mes emprende la marcha con su Escuadrón con dirección a Detrius, Sandoval y queda prestando los servicios correspondientes hasta el 15 de Julio que marcha con su Escuadrón a Ríos de Sandoval llega dicho día y queda prestando los servicios de iguallos servicios hasta el 19 de Agosto. El 19 emprende la marcha con el Escuadrón a Detrius, Sandoval llega y queda prestando iguallos servicios hasta el 1^{er} de Septiembre. El día 1^{er} del mes entra en su Escuadrón hacia el Tocón el Pinar de Benítez, al objeto de tomar parte en las maniobras de combate. El día 24 emprende la marcha con su Escuadrón hacia Ríos de Sandoval que comprende la permanencia de su Escuadrón en este punto de Detrius al objeto de asistir a la entrega de la Bandera a la Batallón de Guardias de

A finales de enero. El día 12 del mencionado mes, con motivo de celebrarse la Puesta de la Bandera, se hace entrega de la Bandera al Batallón de Zucadores, a los que asistió el Comandante y tomó parte para rendir honores en dicho acto a las Dames Sras. Alcaldesas, Comisario y Comis. Autoridades. Luego en su anterior situación hasta el día 19 del mismo mes, que en virtud de su Comandante impuso la manda para el ejercicio al Regimiento, donde llegó el día 20 y quedó prestando los servicios hasta el día 26, que volvió a cumplir la manda en igual forma para Retiaria, donde llegó el día 27 y quedó de los anteriores servicios hasta el día 31 de noviembre, que en igual forma cumplió la manda para Retiaria, donde llegó el día 32 y quedó prestando los servicios hasta el día 31 de diciembre, que en virtud de su Comandante impuso la manda para Retiaria, llegando el día 32 y quedó prestando la manda para Retiaria hasta el día 31 de diciembre.

En su anterior situación, al mando de su unidad hasta el día 21 de febrero que marchó a Régua donde llegó el mismo día y quedó de servicios de campaña, el día 22 de febrero regresó a Retiaria quedando en ésta plaza de servicio de su clase, el día 23 de marzo en la forma anteriormente expuesta salió para Régua al mando de la citada unidad quedando de los anteriores servicios hasta el día 14 de abril que regresó a Retiaria al objeto de tomar parte en el desfile y jiribilla que tuvo lugar en ésta plaza para la conmemoración del segundo aniversario de la proclamación de la República Española y de servicios de su clase en Retiaria hasta el día 21 que salió formando parte de la columna mandada por el Teniente Coronel Jefe de este Grupo Don Eduardo Lemos de Durango y Plaza, al objeto de efectuar unas marchas en dirección al Casal Afillorada donde permaneció, al día siguiente lo hizo en el Bocso de Beni Idar y el 23 regresó a Retiaria donde llegó y quedó prestando los servicios de guardia, el día 23 de mayo salió en dirección a And-Lau al objeto de tomar parte en las exhibiciones de combate de las Zonas, perdiéndose en éste punto, el día 24 lo hizo en Puerto Tomonta y quedó en vivac uniendose en este punto a la columna de Caballería mandada por el Teniente Coronel Don Juan Minayo García, Jefe del Estado Mayor de Gran Caballar del Pasteroado, el 26 salió en dirección

1.933



AÑOS

al Doco el Señor del Obispado permaneciendo en Agadir el trinchante al
quando al dia siguiente a dicho Doco del Obispado donde quedó
en vivac hasta el dia 30 que fueron revisadas las fuerzas por los
Ejercitos del Alto Comisario y General Jefe Superior, el mismo dia y una vez
recibida orden de liberación salió para Tetuán, permaneciendo en Dar-Dar
y al dia siguiente en Tetuán quedando de servicios propios de su clase
Hasta el dia 8 de Junio que salió con su unidad hacia Rígia donde
de llegó y quedó de los anteriores servicios, el dia 6 de Julio regresó a
Tetuán, quedando de los anteriores servicios, el dia 11 firmó con su unidad
en ésta plaza de Tetuán siendo revisadas las fuerzas de esta guar-
nición por los Ejercitos del Alto Comisario y General Jefe Superior, el
dia 8 de Septiembre salió para Rígia donde quedó de los anteriores ser-
vicios hasta el dia 8 de Septiembre que de la plaza anteriormente
expuesta regresó a Tetuán, quedando en ésta plaza de servicios de
guarnición, el dia 27 marchó a Rígia al objeto de un concurso de
camiones y Patrullas donde quedó hasta el dia 31 que regresó a
Tetuán y quedó de los anteriores servicios de su clase, el dia 5 al 5 de
Octubre tomó parte de un concurso que se celebró en ésta plaza de
Tetuán, el dia 11 del mismo mes marchó el mando de su unidad
a Rígia donde llegó y quedó de los anteriores servicios hasta el
dia 31 que regresó a Tetuán al objeto de rendir bandas a S.E. el Pre-
sidente de la República Española, siendo el desfile el dia 31 de
Octubre que fue la llegada de S.E. a ésta plaza de Tetuán y de
los anteriores servicios, hasta el dia 4 de Noviembre que formó guardia
con su unidad para la despedida de S.E. que marchó a la Península, el dia 6 marchó a Rígia donde llegó y quedó de los
servicios de camionero hasta el dia 21 que regresó a Tetuán que-
dando en ésta plaza de servicios propios de su clase hasta el dia 21 de
Diciembre que emprendió la marcha para Rígia donde
llegó y quedó de los anteriores servicios en este campamento y en
ésta situación fino el año.

1934 En su anterior situación hasta el 22 de Enero
que formando parte del Escuadrón emprendió
la marcha en dirección a Tetuán, donde
quedó prestando los servicios propios de su clase
hasta el 22 de Febrero, que formando parte
del Escuadrón, emprendió la marcha con di-
rección a Rígia, donde quedó destacada hasta
el 22 de Marzo que marchó a Tetuán, al 22
de Abril emprendió la marcha a Rígia, dond



AÑOS

quedó destacado hasta el 30 de marzo. - Por D.O. de 26 del mismo (D.O. n.º 119) es destinado al servicio de Protección (Insignación de Melilla-Pa) y en oficio de la Inspección de estas fuerzas de fecha 1º de Junio, sección Personal se le destina a la Mecha Jaélica de Melilla n.º 2 a la que se incorporó en Melilla este mismo día, cumpliendo el 9 al desbarcamiento de Agosto en aquel día se hizo cargo del mando de la Mía de Caballería. - En orden de 13 de julio (D.O. n.º 163) se le concede el uso del distintivo de Regulares de Caballería con derecho a barbas y llevar tres años en dichas plazas y hallarse equipado en las disposiciones rigentes. - En cumplimiento a la D.O.C. de 24 Agosto (D.O. n.º 195) se une el informe individual a que se refiere el art. 2 del Decreto de 19 de julio anterior (D.O. n.º 165). - Por otra D.O. de 5 de Septiembre (D.O. n.º 205) se le concede el premio de efectividad de 500 pts. por llevar cinco años de oficial a partir del 1º de Agosto anterior. - El 24 de Septiembre marcha a la Estación de la Albolafia, donde se hace cargo del mando de la Mía que habrá de efectuar la marcha de resistencia a la zona occidental; el 26 al mando de dicha Mía sale para Ceuta para donde permaneció y al siguiente en San-Zorale y el 28 en Beni-Sadifa, punto de concentración de la Columna de Caballería. El 1º de Octubre sale con toda la Columna para el Llano Huarrillo, donde permaneció y al día siguiente es Bat-Batet, el 3 en Bat-Baza y el 4 en Yanue, el 6 llega a Beni-Karish y el 7 a Betwan, donde es recibida la Mía por los autoridades y felicitada por el brillante estado del personal y ganados. - El día 10 en igual forma comprende el regreso al punto de partida donde llega el 26 sin novedad y queda al mando de su Mía prestando el servicio propio de su empleo y demás particularidades de estas fuerzas, hasta fin de año.

1935

En su anterior situación al mando de la 1º Mía de Caballería de esta Mecha Pa destinada en Melilla. - Por D.O. del Ministerio de la Defensa Nacional de 9 de Noviembre (D.O. n.º 254) es ingresada en el Instituto de la Guardia Civil con antigüedad de 2 de Octubre y destinada a la Comandancia de Vizcaya y por otra del mismo Ministerio de fecha 8 (D.O. n.º 259). De la mencionada y por los motivos que expresa la nota que antecede causa alta en la Comandancia del Vizcaya de este 22º Ejercicio, siendo le adjudicado por el Dr. Coronel del Ejército a la linea de Vizcaya. Según comunicación de la Inspección General del Instituto de Secretaría Militar, hoy d. 1º de Mayo de 1936, se dispone efectuar este oficial las prácticas reglamentarias en Madrid, capital, las que oíó comenzado en 4 de Diciembre siguiente y en esta situación finaliza el año.

1936

En igual situación. - Por D.O. del Ministerio de la Guerra de fecha 7 de Febrero marginal (D.O. n.º 36) se le concede como abono de doble tiempo, el servicio desde el 6 de Octubre de 1934 al 13 de Abril de 1935 (6 meses y 8 días). - En 4 de Marzo terminó las prácticas reglamentarias y en 1º del mismo se hizo cargo del mando de su linea. - Por orden del Ministerio de la Defensa Nacional de 24 de Marzo (Gaceta n.º 85) es destinado a la Comand.º de Coruña del Cuerpo de Infantería, por cuya motivo se fija de dicho mando, causa baja en la 2º Vizcaya de este 22º Ejercicio. - En la rebaja de Abril y por los motivos que expresa la nota anterior causa alta en la Comandancia de Coruña, siendo le adjudicado por el Dr. Coronel el mando de la linea de Ortigueira. - En 21 de Marzo se incorporó a su destino haciendo cargo en el mismo día del mando de su linea. - El 9 de Octubre salió con autorización para Asturias, con fuerza a sus órdenes en donde se le dio el mando del 2º

Guardia Civil

Coruña



AÑOS

Grupo de Fuerzas del Cuerpo y del Falange, de la Línea de retaguardia Pánuco-Los
Machucos, con residencia en el Bte del Biando, del que se hizo cargo el 6
del mismo mes. El 7 de Octubre con motivo de haber sido atacado por el enemigo el Destacamento de Sestión, salió con fuerza de su grupo en auxilio del
mismo dando una batida por los montes de aquella Montaña. El 11 del
mismo mes y con motivo de haber sido atacado nuevamente el mismo
destacamento salió con una Sección, formando parte de una columna
mandada por el jefe de la Línea de Cameros-Los Machucos, operando por todo la zona
sur existente al desplazamiento de Sestión. El 29 de Octubre y con fuertes motivos de
que iba a ser atacado el destacamento de Sestión, tomó parte al frente de
una Sección de una columna que mandada por el jefe de la Línea de
Cameros-Los Machucos, que efectuó una operación en aquella zona de Sestión.
El 19 de Noviembre fue destinado a mandar el primer grupo de la Línea de
Cameros-Los Machucos, con residencia en Cañadas de Narcea, del que se hizo
cargo en dicha localidad al propio tiempo que de la Comandancia Militar de la
Plaza. El 8 de Noviembre al mando de una columna voluntaria compuesta por fuerzas
del Cuerpo y falangistas, dio una batida a los rojos por el pueblo de Los Frailes
y sus solares, con motivo de hallarlos vivos asesinados y
actos de Villaje; el 13 del mismo año al mando de la misma columna
dando otra batida por iguales motivos por los pueblos de Nestor, Carballedo
Biande, Fuentes de Cordero y montes de los Pánuco (municipios). El día
14 del mismo año al mando de la respectiva columna dando otra
batida por los montes de los Caños del Narcea, y pueblos
de Carrascal, Rosario, Vega la Fría, Málaga, Riera de Abajo, Los
Carrascal, Villalba, Quintanilla y Tines con motivo de actos de
fusilamiento que por el enemigo se llevaban en dicho punto. El día 21 de
Diciembre y con dicha columna dio una batida por los contornos
no deshabitados de Sarey. Dando mordazas los rojos cometieron
actos de Villaje. El 28 del mismo y al mando de la misma columna
dio lo propio y por iguales motivos por los pueblos de Carrascal, Pilavina y Cu-
ribello. Con el cargo de Comandante Militar de la Plaza de Cañas y Jefe
del primer Grupo de la Línea de Pánuco. Los Machucos, finalizó el año.

1.937

S. M. A.

En la anterior situación: El 19 de Abril regresó designándose
a su residencia procedente de Cañas del Narcea.
(Asturias), y en cuya XIX (de 1937) cargo del mando
de un Bte de Oficiales, así como de la Coman-
dancia Militar de Oficia Ciudad. El 8 de Noviembre
se hizo cargo del mando accidental de la Ciudad
y el 25 del mismo mes, salió con permiso por fin
proceder a su puesto para Asturias, concedido
por J. E. el 10 de Octubre y general del Ejército regio.
Volvido a su destino en el 29 del mismo año al
28 de Diciembre siguiendo (al) para Burgos, para
el General Telegrafista del Cuartel General Viceroy Jefe de
la Generalidad del Cuerpo. El 26 del mismo
año obtuvo de su jefe el cargo de jefe de
Cuartel General Viceroy. Se volvió jefe de Mando de la



1938

cesión. Instrucción y recaudación en órden punto y en suya situación y para el año.

En la anterior situación. Hasta el 10 de Enero que regresó a su Comandancia procedente de Berlanga, por haber dejado de estar la disposición en el Oficio Capitán del Presidente Jefe General, jefe del Mando de Instrucción y recaudación, quedando en este cargo en este día del mando de su villa de Oriñón, que lleva actualmente la anteriormente. El 12 de Enero regresó al cargo del mando accidental de su villa quedando en el mismo el 26 de diciembre de 1937 volviendo hacerse nuevamente cargo de los de el primero de Mayo, cuando en el mando de su villa y trasladando su residencia a El Ferrol y del Caudillo, en donde se hizo en el mismo tiempo cargo del mando de esta villa. — El 15 de Mayo, le fueron agregados los puestos de la villa de Berlanga. — Segun plantilla de matrículas que presenta que se devuelve al interesado aparece el contrato el dia 6 de Julio de 1935, con Doña María Pérez Barraca, natural de Cadiz, pudiéndose a esta señora el oficio de la Auditoría Militar de la 8a. Región, número 37.630. — Continuó con los anteriores ejercicios hasta el 9 de Septiembre que por orden del Señor Jefe jefe de la Compañía, salió con destino para el frente de Berlanga, al objeto de iniciar porras en la 10^a Compañía Expedicionaria del 4^o Grupo Militar del Instituto, afecto al Cuerpo de Ejército de Valencia en operaciones, lo que efectuó el dia 15 en Berlanga (Castellón) y haciendo el cargo del mando de la 3^a Sección de la villa con residencia en Nules y Villanueva de la Sierra provincia, así como igualmente de las Comandancias militares de los estados pueblos. — El 28 de Octubre salió con permiso urgente para El Ferrol del Caudillo, por la fuerza de la gravedad de su enfermedad, regresando al punto de la comandancia el 17 de Noviembre siguiente. Haciéndole cargo de los anteriores ejercicios hasta el 15 de Diciembre que por orden de la Comandancia, pasó a la 5^a Compañía y de nuevo cargo del mando de la 3^a Sección de su Colmenar Viejo, al que prestando los servicios propios del Instituto

El Ferrol

Doña María
Pérez Barraca



AÑOS	
1939	Burriana
	comiso, concentrado, finis al año. En la anterior situación: El 29 de Enero da lio des de Burriana (Castellón) punto de concentración, con permiso urgente para el General del Cen- dido, por el mismo díal iba en familia regresando al mis- mo el díal de dicha situación donde permaneció prestando el ser- vicio propio del Distrito, hasta el 3 de Febrero inclusive que pasó su servicio al díal siguiente fuera de su Compañía y al mando de su Capitán a Barcelona, por haberlo así ordenado el Sr. Coronel Subinspector de las fuerzas del Cuerpo de Cataluña y con destino a la Hd. Cuadra- ría de la 1 ^a Comandancia del 1 ^o Cen. con residencia en dicha Capital, y en virtud de escrito de 27 del referido mes emanado de la Miliciana autoridad y su cumplimiento, a lo ordenado por J.E. el Inspector General del Cuerpo. causa baja en la Coman- dancia de Coruña por fin del servicio mes de Febrero por frase a la anterior del 1 ^o Cen., cuyo destino se fijó como refuerzo por orden de 26 de Marzo (B.O. del 8 n.º 86.-) a la revista de Marzo por los motivos y de la procedencia que expuso la nota que dice:ta. causó alta en la 1 ^a Comandancia del 1 ^o Cen. y con destino a la 4 ^a Compañía, en virtud de lo dispuesto por J.E. El Inspector General del Cuerpo en Circular n.º 15 del mencionado 1 ^o de Febrero, queda su desempeño personal de este Oficial, restando en el mismo servicio a que per- tenecía anteriormente, para efectos de remociónes en la fuerza. El 16 de Mayo salió con permiso para el General del Cendido con- cedido por el Sr. Dr. Jefe del Distrito, regresando a su destino el 27 del mismo mes. Por orden de 28 de Mayo (B.O. del n.º 180) fue destinado a la Comandancia de Coruña del 6 ^o Cen. saliendo baja por cargo motivo en la 1 ^a del 1 ^o por fin del expuesto mes. En la revista de fin de la procedencia y con los motivos que expre- sa la nota anterior causó alta en la Comandancia de Coruña, a la que no sirvió ni incorporación en virtud de radiogramma del Sr. Jefe de las fuerzas de la Guardia Civil de Catalu- ña y fin suyo límite de lo ordenado por J.E. el Inspector Gene- ral del Cuerpo. Por orden del 6 de Julio (B.O. del 8 n.º 195) se fijó concedido el premio anual de efectividad de 1.000 pts., por mehr 10 años de Oficial a partir de 1 ^o del 2 ^o trimestre y por otra orden de 21 del mismo mes (B.O. del 8 n.º 210) fue destinado al 1 ^o 1 ^o Cen. (Barcelona), causando baja por fin del mismo en la Co- mandancia de Coruña del 6 ^o . Por fin del referido mes de Julio: con la revista de Agosto de la procedencia y por los motivos que expresa la nota que sigue de: causó alta el Oficial correspondiente en la pro- cedencia motivo ordenado destinado por el Sr. Coronel del Cen. a la 4 ^a Compañía de la primera Comandancia a la que se incorporó con oportunidad en 20 del noviembre de díal de baja para el servicio por predecir "fijo en dia" y de alta restableciéndole el 27 del mismo, y en esta situación fijó el año. En la anterior situación: En 24 de Febrero se hizo cargo delmando y administración de la 4 ^a Compañía por enfermedad de su Capitán.
1940	



AÑOS

cerando el 6 de Mayo una vez restablecido el Capitán propietario. En 4 de Junio salió en comisión del servicio confiado por el Señor Coronel del Tercio para Madrid, regresando a su destino el dia 14 del mismo. El dia 8 de Julio se hizo cargo de la Compañía por haber salido en comisión del servicio el Capitán que la mandaba, cesando en dicho cometido el 11 del mismo. Por Orden del Ministerio del Ejército de fecha 3 de Agosto (D.O.M.P. 874) se le concede el premio de efectividad de 1.100 pesetas anuales a partir del 1º de dicho mes, por llevar 18 años de Oficial. Por Orden del Ministerio del Ejército de fecha 23 de Octubre (D.O.M.P. 245) es promovido al empleo de Capitán en sueldo ordinario por antigüedad y con la de esta fecha, y por otra Orden del Ministro de 2 de Noviembre (D.O.M.P. 240) es destinado a la 23 Comandancia. En virtud de la Ley de 15 de Mayo (D.O.M.P. 64) se le concede a este Oficial los alivios de Compañía que constan en la 3^a Subdivisión, siendo de aplicación para mejorar la función de retiro y Orden de San Hermenegildo. Por Orden del Ministerio del Ejército de fecha 23 de Octubre, se le conceden las recompensas siguientes: una Medalla de Campaña y una Cravate roja, por la campaña del 18 Julio 1936 al 1º Abril 1939. En fin de Octubre causa baja en este 19º Tercio y la Comandancia, por fallecer en la 23 Comandancia. En la revista de 16º Correo sobre la procedencia y motivo que expresa la alta anterior causó alta en la Comandancia del Ouredo, siendo destinado a mandar la 8^a Compañía de la que se hizo cargo en 14 del mismo y con el mando de la misma fino el año.

1941

En igual estación. Con motivo de la organización hecha al Instituto este Capitán causa baja en este 10º Cuerpo Principal en fin de febrero por fallecer en la revista de Marzo al 17º Cuerpo Principal se ampara creciendo. En la revista de Marzo marginal de la procedencia que indica la alta anterior causa alta el Capitán compuesto en la presente en este 17º Cuerpo Principal de menor rango, siendo destinado por el Dr. Moral a mandar la 3^a Compañía de la 117 Comandancia del mismo, la primera de la que se hizo cargo a partir del dia 1º del citado mes de Marzo. Por Orden del Ministro del Ejército de fecha 29 de Abril marginal (D.O.M.P. 96) se concede al Capitán compuesto en la presente, acogerse a la

ANOS

beneficio de derechos pasivos máximos, que estableció el siguiente Estatuto de Clases Pasivas del Estado, debiendo abonar en la forma reglamentaria además de las cuotas correspondientes, todas las atuendas y los interines de demora de estos. Por orden del Comandante del Ejército de Tierra IP de Abril Marginal (D.O.M. 88) se le destinó con carácter voluntario a la 103 Comandancia del 3^o Zona Rural por muy motivo en fijo del citado mes de Abril cursa baja en la 11^o Comandancia de este Pz. Fuerza Rural. En las partes de Mayo, a la procedencia y por los motivos que expresa la nota anterior, cursó alta en la 103 Comandancia de este 3^o Ejército Rural, siendo destinado por el Comando a la 2^o Compañía, a la que se incorporó y a cuya mando se hizo cargo el 20 de mismo mes. Por orden del M^c del Ejército de 29 de Abril "G.O.M. 96" se le concedió licencia a los beneficios de derechos pasivos máximos que establece el Estatuto de Clases Pasivas del Estado, debiendo abonar en la forma reglamentaria, a más de las cuotas correspondientes, todas las atuendas y los interines de demora de estos. El 3 de Junio salió para Madrid y Villanueva de la Serena (Badajoz) en uso de 15 días de permiso, regresando el 19 del mismo. Con el mando de suunidad, finalizó el año.

1942 En su anterior situación. Por hallarse comprendido en el Art. 1º para la aplicación del Estatuto de Clases Pasivas en relación con la 2^o división transitoria de dicho texto legal, siendo por tanto aplicable los artículos 1º y 3º de éste, cosa en el cual un 5% de sus haberes que se le venía efectuando para derecho pasivo máximo, con arreglo a lo ordenado por Orden del M^c del Ejército de 14 de Marzo "G.O.M. 62". El 4 de Noviembre, salió para Madrid y Villanueva de la Serena (Badajoz) en uso de 15 días de permiso para asuntos propios concertados por el Excmo Sr. Jefe de la 2^o Zona, regresando a su destino el día 18 del mismo mes, finalizando el año.

1943 En su anterior situación. El 22 de Julio salió para Madrid en comisión del servicio por tiempo indispensable ordenada por el Excmo Señor Gral. Jefe de la 2^o Zona, regresando a su destino el día 27 de igual mes haciendo cargo de su Unidad. -Según relación remitida por su primer Jefe de 18 de Agosto, este Oficial ha satisfecho la cantidad de 75 pesetas por reintegro del título de su actual empleo. Con el mando de su Compañía finalizó el año.

1944 En su anterior situación. -Con fecha 22 de Febrero se le cursa papeleta en solicitud de destino a la 331^o Comandancia (Sur), 3^o Compañía (Villanueva) 2^o (Igualada) y 1^o (Barcelona) ambas de la citada Comar-



dancia.-Por orden del Ministerio del Ejercito fecha 28 de Febrero (D.O. num 49), y como consecuencia de la reorganización dada al Instituto es destinado con el carácter de forzoso a la 231^a Comandancia Mixta causando por tal motivo baja en la 103 Rural por fin del indicado mes.-En la revista de Marzo de la procedencia y motivos expresados en la nota anterior, causó alta en la 231^a Comandancia Mixta afecta al 31^o Tercio Mixto siendole adjudicado el mando de la 3^a Compañía de la que se hizo cargo el dia 9 del indicado mes.-En 1^o de Marzo salio para Madrid en uso de permiso urgente concedido por el Señor primer Jefe de su Comandancia regresando el 8 del mismo.-Por orden del Ministerio del Ejercito fecha 28 de Marzo (D.O. num 75) es destinado con carácter forzoso a la 331^a Comandancia Mixta afecta a este 31^o Tercio Mixto, causando por tal motivo baja en la 231^a en fin de dicho mes.-En la revista de Abril de la procedencia y motivos expresados anteriormente causó alta en la 331^a Comandancia Mixta, siendole adjudicado por el Señor Coronel del Tercio el mando de la 3^a Compañía.-En 18 de Abril se hizo cargo con carácter actual del mando y administracion de la 2^a Compañía de su Comandancia.-Por orden del Ministerio del Ejercito fecha 20 de Mayo (D.O. num 115) pasa a situación de disponible forzoso en la 4^a Región Militar en las condiciones que determina el articulo 3^o del Decreto de 23 de Septiembre de 1939 (D.O. num 4) quedando afecto para haberes y documentación a este Tercio Mixto.-Por orden del Ministerio del Ejercito fecha 24 de Junio (D.O. num 66) se le concede el premio de efectividad de 1.500 pesetas anuales por llevar 15 años de Oficial a partir de 1^o de Agosto siguiente.-En situación de disponible forzoso fino el año.

1945 En su anterior situación. Leyen Ley de la Diputación del Estado, folio 25 del Provincial, del año anterior 2.0.0. del E. n.º 3327, la que establece la abono de compensaciones concedidas por el Ministerio de la Guerra fecha 28 de Febrero de 1936 (D.O. n.º 33), los cuales se hallan consignados en la 3^a y 7^a cabecera de la cesta hoyas del Tercio.-Por orden del Ministerio de Ejercito, folio 30 de Mayo 200.0. n.º 1267, es destinado este Capitán en virtud de la provisión normal y con el carácter de "voluntario" a la 2^a Compañía de la 233^a Comandancia, causando por tal motivo baja en la situación de disponible forzoso en que se encontraba y afecto a este 31^o Tercio por fin del indicado mes.-En 1^o de Junio de la procedencia y motivos que indica la nota anterior, causa alta en la 233^a Comandancia Mixta, de este 33^o Tercio Mixto, siendo destinado a la 2^a Cia (Castellón), verificando su incorporación y haciéndose cargo de dicha Compañía, el 21 de Agosto siguiente.-Acordada por la Superioridad la nueva organización del Cuerpo a partir del 1^o de Octubre próximo la 233^a Comandancia Mixta (Castellón), y el 33^o Tercio Mixto (Castellón), a que pertenece el interesado, toman las denominaciones de 233^a Comandancia y 33^o Tercio, siendo destinado en la nueva organización a mandar la misma 3^a Cia, con residencia en Lucena del Cid, de la que se hizo cargo cargo el 1^o del referido Octubre y mandando la expresada Compañía, fino el año.

1946 En su anterior situación. En 29 de Enero se personó en la Audiencia Provincial de Castellón, al objeto de tomar parte como Suplente del Consejo de Guerra constituido para ver y fallar la causa contra un Guardia



AÑOS

regresando a su residencia el mismo dia.-En 5 de Septiembre salió concentrado para Peña Calva (Teruel), para la persecución de bandoleros, regresando a su residencia el 9 del mismo mes.-El 17 de Octubre marginal y en virtud de orden del Exmo. Sr. Director Gral. del C, se hizo cargo del mando del Subsector Oriental, continuando igualmente con el mando de su Compañía.-Y con el mando de la 2a Cia y Subsector Oriental finó el año.

1947 En su anterior situación.-En 16 de Marzo, se hizo cargo accidental del Sector Oriental de Villafranca (Castellón), por enfermedad del Comandante Jefe del mismo, cesando en este cometido el 22 del mismo mes.-En 7 de Mayo, se hizo cargo accidental del Sector oriental de Villafranca, cesando en este cometido el 14 de Julio.-Con el mando de la 2a Cia Lucena, finó el año.

1948 En su anterior situación.-En 3 de Enero salió para Madrid, en uso de permiso urgente por enfermedad grave de una hermana, cesando en el mando de su Compañía, regresando el 12 del mismo, haciendo cargo de su Unidad.-Según propuesta aprobada por el Exmo. Sr. Tte. General, Director General del C. Estado Mayor, Sección 3^a, num 113, de fecha 4 de Mayo marginal, dispone sea anotado en este historial la felicitación por la actividad, sagacidad y celo demostrado en la práctica del servicio de persecución de bandoleros, culminando con la detención de 17 probados enlaces de los mismos, en el término de Villahermosa del Río (Castellón).-En 2 de Diciembre se hizo cargo con carácter accidental del mando del Sector de Rubielos de Mora, cesando en este cometido el dia 8 del mismo mes.-Por orden del Exmo. Sr. Ministro del Ejército de 16 de Diciembre (D.O. num 290), Consejo Supremo de Justicia Militar, Varias Armas, S.E. el Generalísimo de los Ejércitos y de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se le concede la Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, con antigüedad de 11 de Mayo de 1947, y a partir de 1º de Junio de dicho año. Con el mando de la 2a Cia Lucena, finó el año.

1949 En su anterior situación.-El Exmo. Sr. Secretario de la Asamblea de la Real y Militar orden de San Hermenegildo, en escrito del Negdº 2º num 174/48, de fecha 8 de Enero dirigido al Sr. Coronel del Tercio, dice que en virtud de dictamen del Sr. Fiscal Militar de este Consejo y orden del Sr. Presidente, que la propuesta de Cruz de San Hermenegildo, formulada a favor de este oficial y concedida por orden de 16 de Diciembre anterior (D.O. num 290), ha sido modificada en el sentido de concederse la antigüedad que por sus años de servicios le corresponde y no desde la invalidación de la nota con arreglo al acuerdo de la Asamblea en orden de 13 de Marzo de 1947.-Correspondiendo la misma antigüedad que se le concedió.-En 8 de Enero salió en uso de permiso de Pascuas para Villanueva y Geltrú (Barcelona), cesando en el mando de su Unidad, regresando el 20 del mismo, encargándose de la misma.-En 21 de Febrero salió en uso de permiso urgente, por gravedad de un hermano, para Cáceres, regresando el 1º de Marzo.-Por la intervención Militar de Castellón, le fué tomada razón provisional al num 6, del año marginal, fijándose el reintegro correspondiente a 78'75 pts, en el oficio trasladando al interesado la orden de concesión de la Cruz de San Hermenegildo.-Por orden Ministerial de 25 de Agosto (D.O. num 193), se le concede el quinquenio de 4.000 pts, anuales por llevar 20 años desde su ascenso a Oficial, a partir de 1º de Septiembre.-Con el mando de la 2a Cia (Lucena), finó el año.

1950 En su anterior situación.-En 9 de Febrero, se hizo cargo del Sector de Rubielos de Mora (Teruel), cesando el 11 del mismo.-En virtud de lo dispuesto por el Centro Directivo en oficio num 102, de 3 de Marzo, la 2a Cia, fija su residencia en Alcora, cuyo traslado efectuó el 31 del mismo.-Por orden Ministerial de 7 de Junio (D.O. num 128), y en atención a los méritos que concurren en este Oficial, se le concede la Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco de la clase, siendole tomada razón provisional de dicha condecoración por la comisaría de Guerra de Castellón, al num 87, del margen, estando exceptuada del pago del impuesto del timbre.-La anterior condecoración, le fué concedida porque

Alto R.R.



AÑOS

al mando de varios grupos de fuerza se destacó por su entusiasmo y espíritu militar, en un servicio que dio por resultado localizar en una masía a dos peligrosos bandoleros, que se resistieron tenazmente hasta que tras dura lucha resultaron muertos, anotándose en este documento, según orden General nº 30, de 24 de Junio (B.O. del 6, nº 7), con arreglo a la Ley de 18 de diciembre (D.O. num. 286), los quinientos que disfruta este Capitán, se transforman en trincheras a partir de la revista de Enero próximo. -Con el mando de la 2^a cie. (Mora), final el año.

1951 En su anterior situación, todo el año.

1952 En su anterior situación. En 15 de febrero, cesó en el mando de su Compañía y se concentró en Rubielos de Mora (Teruel), haciendose cargo del mando del Sector allí establecido. -Por orden Ministerial de 26 de Mayo (D.O. num. 120), se le declaró apto para el ascenso y se le concede el empleo de Comandante, con la antigüedad de 25 del mismo, quedando Disponible Forzoso en la 5^a Zona y afecto administrativamente a este Tercio. -Por otra orden del mismo Ministerio de 31 de Mayo (D.O. num. 125), es destinado con carácter forzoso, a la 202^a Comandancia del 22º Tercio, por cuyo motivo en fin de dicho mes, causa baja en la 233^a Comandancia de este 33º Tercio. -Con motivo de este traslado ha hecho uso de los beneficios de indemnización, por cambio de residencia. -En la revista de Junio de la procedencia y por los motivos consignados en la nota anterior, consiguió alta este Comandante en la 202^a Comandancia (Avila), de este 29º Tercio. -3º E. el Sra. General, Director general del Cuerpo, en escrito de la Sección Personal, Negociado 1º nº 372, de fecha 11 de Junio marginal decretado por el Sr. Coronel del Tercio, en 12 del mismo mes, con el nº 1895, participa que ha tenido por conveniente disponer que el Comandante comprendido en la presente, recientemente ascendido y destinado a la 202^a Comandancia (Avila), demore su incorporación a su nuevo destino, en espera de relevo como Jefe del Sector de Rubielos de Mora en Teruel, por un plazo máximo de dos meses. -Con fecha 22 de Julio, le fue tomada razón provisional de su empleo de Comandante, al nº 26 del libro registro del año marginal por el Capitán Interventor Militar de la Comisaría de Guerra de la Plaza de Castellón, hallándose el mismo reintegrado con polizas con arreglo a la vigente Ley del timbre. -El Señor Coronel del 33º Tercio, Castellón, en escrito número 1193, de fecha 23 de Junio marginal, participa que en 20 de dicho mes y en cumplimiento a ordenes de la superioridad, cesó este Comandante en el mando del Sector Interprovincial de Límites de Rubielos de Mora (Teruel). -En 7 de Agosto se incorporó el nuevo destino 202^a Comandancia de Avila, habiéndole sido asignado por el Señor Primer Jefe de la misma los cometidos de Jefe del Servicio de Información, Armamento, Automovilismo, Juzgado y Depósito de Viveros de la Comandancia, de los que se hizo cargo dicho día. -En 20 de dicho mes de Agosto y ordenado por el Sra. Coronel del Tercio, se presentó en la Jefatura del mismo, al objeto de formar parte de la Junta de Cuartelamiento, regresando a su destino el día siguiente. -En 26 del mismo, salió para Piedrahita y Villatoro (Avila), al objeto de inspeccionar los ficheros de los mismos Puestos y funcionamiento del servicio de Información, de donde regresó en 27 del mismo mes, en cuya fecha se hizo cargo con carácter accidental del mando de la 202^a Comandancia. -En 20 de Agosto, salió para El Barroso y Burgohondo (Avila), al objeto de inspeccionar los ficheros y armamento de dichos puestos, de donde regresó en 31 del mismo mes. -En 15 de Septiembre cesó en el mando accidental de la 202^a Comandancia. -En 18 del mismo mes, salió para Villafranca, Berrocal, Horcajada y Barco de Avila, al objeto de revisar los ficheros y armamento de dichos puestos, de donde regresó en 20 del mismo mes. -En



AÑOS

16 de Octubre salió para Adanero (Avila), al objeto de inspeccionar el ejercicio de tiro al blanco que efectuó todo el personal de dicha linea, durante los días 16 y 17 del mismo mes. -En 20 del citado Octubre salió para El Barroco (Avila), al objeto de presentiar e inspeccionar el ejercicio de tiro al blanco que ha de realizar la fuerza del citado Puesto y Linea de Piedralaves, de donde regresó el 22 del mismo mes. -En 28 del expresado mes salió para Cabezas del Villar (Avila), al objeto de presentiar e inspeccionar el ejercicio de tiro al blanco que se ha de efectuar todo el personal de esta linea, de donde regresó en 30 del mismo mes. -Con fecha 28 de Noviembre y en cumplimiento de orden superior dio principio el Comandante comprendido en la presente, a la incisión del expediente sobre concesión de pensión extraordinaria de retiro al Cabo 1º Rafael Sánchez Albaicer. -En 21 de Diciembre se hizo cargo del mando accidental de la 202^a Comandancia (Avila). -Con sus cometidos de Jefe de Servicio de Información, Armamento y Automovilismo y Juez Instructor y Jefe accidental de la 202^a Comandancia en Avila, finó el año.

1953 En su anterior situación, en 3 de Enero cesó en el mando accidental de la 202^a Comandancia. -En 8 de Enero salió en uso de permiso de Pausas, concedido por la superioridad para Alcolea (Castellón de la Plana), del que regresó en 19 del mismo mes, en cuya fecha se hizo cargo de los cometidos del Juzgado de Instrucción, Jefaturas de Armamento, Automovilismo, Servicio de Información y Depósito de Viveros de la Comandancia. -En 29 de Enero salió para los puestos de Villanueva de Gómez, Arevalo, Adanero y Mengorría (Avila), al objeto de revisar e inspeccionar los ficheros de los mismos, regresando el 31 del mismo mes. -En 20 de Febrero salió para los Puestos de las Fayas del Arques y Montado de las Fayas (Avila), al objeto de revisar los ficheros y armamento de los mismos, de donde regresó al siguiente día. -En 26 de febrero salió para El Barroco, Navalengua, Burgohondo y Salabral, al objeto de revisar los ficheros de los puestos allí establecidos, regresando el siguiente día. -En 11 de Marzo salió para los Puestos de Cardelosa, Aveinte, Mirella y Cabezas del Villar, con el mismo objeto, regresando el 13 del mismo. -En 24 de Marzo lo hizo para los Puestos de Burguillos, Al Tiemblo, Cebinos y Estacamiento de El Quexigal con igual objeto, y de donde regresó el 26 del mismo mes. -En 6 de Abril, se hizo cargo con carácter accidental del mando de la 202^a Comandancia, en el que cesó en 12 del mismo mes. -En 20 de Abril salió para los puestos de Crepos y Ontiveros (Avila), al objeto de revisar los ficheros de los mismos, regresando el 21 del mismo mes. -En 28 de Abril, lo hizo para los de Villatoro y Villafranca de la Sierra a los mismos fines, regresando el 29 del mismo mes. -En 15 de Mayo se hizo cargo con carácter accidental del mando y documentación de la 202^a Comandancia, cesando en los cometidos que venía desempeñando. -En 16 de Mayo y en cumplimiento a orden superior, procede con el carácter de Juez instructor a iniciar la información privativa del cuerpo, que previene la norma 108 de la Orden General nº 31, de 4 de Mayo de 1946, en esclarecimiento de la actuación del Teniente

. -Con fecha 21 de Mayo promueve dupliquada papeleta de petición de destino para la 233^a Comandancia, quedando uno de los ejemplares unido a esta hoja de servicios. -En 26 de Mayo, cesó en el mando accidental de la 202^a Comandancia y se hizo cargo de sus cometidos de Juez Instructor, Jefe del Servicio de Información, Armamento Automovilismo y Presidencia del Depósito de Viveros, en los que cesó en 28 del mismo mes.



ANOS	
1954	<p>Por orden del Ministerio del Ejército de fecha 21 de Mayo marginal D.O. num. 117), con arreglo a lo dispuesto en la orden de 1º de Julio de 1952 (D.O. num. 148), es destinado este Comandante perteneciente al Grupo de mando de Armas y con carácter de voluntario a la 233ª Comandancia, causando baja por tal motivo en la 202ª Comandancia (Avilal), de este 2º Tercio, por fin del citado mes de Mayo. En la revista de Junio, causa alta en la 233ª Comandancia de este 233º Tercio, incorporándose el 13, haciendo cargo de la Jefatura de Arma-miento, Automovilismo, Acuartelamiento y Juzgado de la misma. El 15 de Julio, salió con permiso de verano para Villanueva y Geltrú (Barcelona) y Barcelona. Por orden de 28 de Julio (D.O. num. 170), se le conceden ocho trienios por llevar 24 años de servicios desde su ascenso a Oficial, a partir de 1º de Agosto. El 9 de Agosto, regresó del permiso, en cuyo día se hizo cargo de sus cometidos e información, cesando éste el 3 de Septiembre y el 5 encargarse Mayoria del Tercio, cesando el 1º de Octubre. El 18 de Diciembre salió con permiso urgente por gravedad de un hermano en Madrid, regresando el 22 y el 26 se encargo de la Mayoria del Tercio, finiendo el año.</p> <p>En su anterior situación. Hasta el 19 de enero que cesó en el cargo de Mayo del Tercio y se encargó de sus cometidos de 2º Jefe de la Comandancia. En 10 de Junio, se hizo cargo accidental de la Mayoria del Tercio, cesando el 15 del mismo. El Exmo. Sr. Director General del Cuerpo, en T.P. de la Secretaría General num. 367 de 28 de Junio participa que el Exmo. Señor Subsecretario del Ministerio del Ejército, en escrito de Subsecretaría Sección, 3º negociado 1º de 20 de Junio, dice, que vista la instancia formulada por este Jefe de que se le anote en su Hoja de servicios el empleo de Sargento de complemento del Ejército y teniendo en cuenta que según comunica el Capitán General de la 1ª Región y Jefe del Regimiento de Infantería Castilla nº 16, no existen datos, actas ni listas de revistas correspondientes al año 1925, del disuelto Regimiento Infantería Gravelinas nº 41, que acrediten dichos extremos y sin que el interesado haya aportado los debidos documentos acreditativos, en que se exprese taxativamente la vicisitud que solicita, el Señor Ministro ha resuelto desestimarla la petición. En 10 de Agosto, se encargo accidentalmente de la Mayoria del Tercio, cesando el 31 del mismo. En el desempeño de sus cometidos, finó el año.</p>
1955	<p>En su anterior situación. En 7 de Enero se hizo cargo accidental de la 233ª Comandancia, cesando el 12 del mismo. En 3 de Abril, se hizo nuevamente cargo de su Comandancia, cesando el 11 del mismo, de la que se volvió a encargar el 8 de Mayo y cesó el 15 del mismo. En 10 de Agosto, se hizo cargo accidental de su Comandancia, cesando el 4 de Septiembre, en cuyo día se hizo cargo accidental de la Mayoria del Tercio, cesando el 30 del mismo. El 13 de Noviembre, se hizo cargo accidental del mando de la Comandancia, cesando el 26 de dicho mes. En el desempeño de sus cometidos, finó el año.</p>
1956	<p>En su anterior situación. El Exmo. Sr. Director General del Cuerpo en escrito de E.M. nº 189, de 10 de Abril, ha tenido a bien seleccionar a este Jefe, para realizar un curso de especialista de Automovilismo, del 1º de Mayo al 30 de junio en el Parque de Automovilismo del Cuerpo, por cuyo motivo el 28 de Abril, hizo entrega de sus cometidos y salió para Madrid, a tal fin, regresando el 3 de julio encargándose de sus cometidos, en cuyo dírse ha resultado apto para el desempeño de las Jefaturas, de Automovilismo de las Unidades del Cuerpo, si bien no se le extiende el carnet de conducción del Cuerpo, por no superar las pruebas de conducción. Por orden de 30 de Julio (D.O. num. 173), se le conceden nueve trienios por llevar 27 años de servicios desde su ascenso a Oficial, a partir de 1º de A-</p>



AÑOS			
	gosto.-En 4 de Septiembre, se hizo cargo accidental del mando de su Comandancia, cesando el 3º.-Con los cometidos de Segundo Jefe, Jefe de Armamento y Automovilismo y de Información de su Comandancia, finí el año.		
1957	En su anterior situación.-en 22 de Junio, se hizo cargo accidental del mando de su Comandancia, cesando el 29 del mismo.-En 27 de Julio, salió con permiso de verano concedido por el Excmo. Sr. Director General del Cuerpo, para Alcora (Castellón) y Villanueva y Geltrú (Barcelona).-Por orden del Ministerio del Ejército de 31 de Julio (D.O.nº 174), es designado para asistir al curso de aptitud para el ascenso a Jefe, que dará comienzo en la "Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería, el 1º de febrero próximo.-En 21 de Agosto regresó del permiso y el 22 de hizo cargo accidental del mando de su Comandancia, en la que cesa en 13 de Septiembre.-Por orden del consejo Supremo de Justicia Militar de 9 de Septiembre (D.O.num.211), se le concede la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, pensionada con 4.800 pesetas anuales, con antigüedad de 11 de Mayo de 1957 y a partir de 1º de junio siguiente.-En 23 de Octubre se dio de baja por padecer "Gripe" y de alta el 26 del mismo.-En el desempeño de sus cometidos, finí el año.		
1958	En su anterior situación.-en 3 de Enero se hizo cargo accidental del mando de su Comandancia, cesando el 8 del mismo y el 14 salió para Madrid, al objeto de asistir en la "Escuela de Aplicación y Tiro al curso de presente de aptitud para su ascenso a Jefe, a que estaba convocado, por haber sido modificada la fecha de presentación, por orden de 9 de Octubre anterior (D.O.num.228), cesando en el desempeño de sus cometidos, cuyo curso dio principio el 16 del mismo.-Por la intervención militar de Castellón, le fué tomada razón provisional de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, al nº 51 de 1957, siendo reintegrada con poliza de 3 pesetas.-En 29 de Marzo salió para Castellón, en uso de permiso de Semana Santa, regresando a la Escuela de Aplicación el 7 de Abril; el 28 del mismo terminó el curso y el 1º de Mayo regresó a su destino encargándose de sus cometidos.-El Excmo. Señor General, Director de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería, en escrito numero 3384MM/jhp, de 29 de Abril, dirigido al Centro Directivo, participa que en el curso citado anteriormente lo ha terminado con aprovechamiento, distinguiéndose por su asiduidad, constancia e interés en su participación.-En 23 de Mayo se hizo cargo accidental de la Comandancia, cesando el 1º de Junio, de la que se hizo nuevamente cargo el 10 de Agosto, cesando el 23 y el 24 del mismo, salió con permiso de verano concedido por el Excmo. Sr. Director General del Cuerpo, para Alcora, Lucena del Cid y Vista Bella (Castellón), el 29 del referido mes y en la localidad de Alcora, a consecuencia de la lluvia caída dió un resbalón, quedando de baja para el servicio por padecer "fractura de extremidad inferior de perno y tibia del miembro inferior derecho" por cuyo motivo el 30 ingresó en la Clínica Militar de Castellón, ordenando el Señor Jefe del Tercio, con fecha 30 del repetido mes la iniciación del correspondiente procedimiento previo, el que dio principio el Juez de la 233º Comandancia, en dicha dia, en 3 de Septiembre salió de la clínica, continuando de baja, el 11 de Octubre ingresó nuevamente en la citada clínica, saliendo el 13 del mismo, continuando de baja hasta el 3 de Noviembre que se dio de alta curado.-En el reconocimiento médico sufrido en el Hospital Militar de Valencia, el dia 15 de noviembre, resultó útil para el servicio de las armas y apto para el trabajo.-Por Decreto de la Autoridad Judicial de la 3º Región de 6 de Diciembre, se acuerda la terminación del Procedimiento Previo nº 298-V-58, relativo a las lesiones que constan anteriormente, a tenor		

Años

Servicios y vicisitudes. Guarniciones, campañas y acciones de guerra en que se ha hallado.

de lo dispuesto en el artículo 521 del Código de Justicia Militar, uniéndose copia del testimonio.-Con el cometido de 2º Jefe de la 223^a Comandancia y cargos inherentes al mismo, finó el año.

1959 En su anterior situación.-Por Orden del Ministerio del Ejército de 23 de abril (D.O. nº 94), y por reunir las condiciones prevenidas, se le declara apto, para el ascenso y se le asciende al empleo de Tte. Coronel con la antigüedad de 21 del mismo mes, quedando a las órdenes del Director General del Cuerpo y efecto para documentación y haberse a este 33º Tercio, por cuyo motivo el 28 hizo entrega de sus cometidos. Por la Intervención Militar de Castellón, le fué tomada razón provisional de su actual empleo al núm. 21, fijándose el reintegro correspondiente en el oficio trasladole la orden de ascenso.-Por Orden del Ministerio del Ejército de 19 de Mayo (D.O. nº 112), es designado para el mando de la 123^a Comandancia de Fronteras, por cuyo motivo en fin de dicho mes, cesa en la situación de a las órdenes del Director General del Cuerpo y efecto a este 33º Tercio, en que se encontraba.-En la revista de Junio y por los motivos que expresa la nota anterior, causa alta en la 123^a Comandancia, afecta al 23º Tercio de Fronteras (Pamplona) haciéndose cargo del mando de su Comandancia en Pamplona con fecha 9 de dicho mes de Junio. Con fecha 17 de Junio le fué expedida Tarjeta de Identidad de su actual empleo, con el número 14.043. Por Orden de 23 de Julio (D.O. nº 167), le han sido concedidos 10 trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a Oficial, a partir de 1º de Agosto de este año. Y con el mando de su Comandancia, fina el año.

1960 En su anterior situación, con el mando de la 123^a Comandancia. El día 11 de enero y con motivo de hacer uso de permiso de Pasuras, que le ha sido concedido por la superioridad, para Madrid, hace entrega de su comandancia, al Comandante 2º Jefe de la misma. El día 19 de enero y una vez disfrutado el permiso que le fué concedido, se hace cargo del mando y dirección de la Comandancia. El día 16 de agosto y al objeto de dar comienzo al disfrute de permiso que para Madrid y Castellón de la Plana, le ha sido concedido por el Exmo. Sr. Teniente General, Director General del Cuerpo, según escrito del Exmo. Sr. General Jefe de la 3^a Zona número 145 de fecha 1º de dicho mes, hace entrega del mando y dirección de la 123^a Comandancia. El día 30 de agosto y una vez disfrutado el permiso que antes se hace constar, se hace cargo del mando de la 123^a Comandancia. El día 10 de septiembre y con motivo de hacerse cargo del mando del 23º Tercio, el Primer Jefe de la 223^a Comandancia, se hace cargo del Despacho de dicho 23º Tercio. El día 19 de noviembre se da de baja para el servicio por padecer "gástritis aguda" haciendo entrega del mando de su Comandancia, en dicha fecha, al Comandante 2º Jefe. El día 28 de noviembre y una vez restablecida de la enfermedad que padecía, se da de alta para el servicio y se hace cargo del mando y dirección de la 123^a Comandancia. Y con el mando de su Comandancia fina el año.

1961 En su anterior situación. Con fecha 9 de enero y por tener que salir con permiso para Barcelona y Castellón de la Plana, hace entrega del mando de su Comandancia. El día 16 del citado mes y una vez disfrutado el permiso que anteriormente se cita, se hace cargo del mando de su Comandancia. El día 12 de marzo y por tener que salir con permiso urgente para Melilla, por gravedad de un familiar, hace entrega del mando de su Comandancia. El día 21 de marzo y una vez regresado del permiso anterior, se hace cargo del mando de su Comandancia. Según escrito de la Auditoría de Guerra de la 6^a Región Militar nº 2469, de fecha 20 de mayo, garantiza el cartificado en extracto de acta de defunción de Don Enrique Lobo Pezzi, hijo del Jefe a quien corresponde esta documentación, ocurrida con fecha 8 de abril de este año. El día 6 de julio y al objeto de disfrutar seis días de permiso, que le han sido concedidos por la Superioridad, para Zaragoza, hace entrega del mando de su Comandancia. El día 11 de julio y una vez disfrutado el permiso anterior, se hace cargo de su Comandancia. Por U.C. del Ministerio del Ejército de



Años

Servicios y vicisitudes. Guarniciones, campañas y acciones de guerra en que se ha hallado

- fecha 17 de julio (D.O. nº 162), se le concede la Cruz de la Orden del M.M. con distintivo blanco de segunda clase. Por Orden General del Cuerpo número 25, de fecha 14 de septiembre (B.O.C. nº 18), es citado como distinguido por su destacada actuación en un encuentro con bandoleros. El día 11 de diciembre y al objeto de dar comienzo al disfrute de veinte días de permiso, concedidos por la Superioridad, hace entrega del mando de su Comandancia, según escrito nº 541, de fecha 21 de noviembre, por conducto, cuyo permiso ha sido concedido para Madrid, Castellón y Badajoz. Una vez disfrutado el permiso que se hace constar anteriormente, el día 30 de diciembre, se hace cargo del mando de su Comandancia y con dicho mando fina el año.
- 1962 En la misma situación que finó el año anterior, con fecha 10 de enero y por la Intervención Militar de Pamplona, le la sido tomada razón provisoria al número 2, por la concesión de la Cruz de la Orden del Mérito Militar con distintivo blanco de segunda clase, fijándose un timbre de 3 pesetas. El día 22 de enero se da de baja para el servicio, por parte del brigadier, haciendo entrega en dicha fecha del mando de su Comandancia. El día 26 de enero y por no hallarse restablecido de la enfermedad que padecía, se hace cargo del mando de la Comandancia. Con motivo de dirigir la Asamblea de Antiguos Alumnos del Colegio de Guadalajara y autorizado por la Superioridad, el día 16 de junio hace entrega del mando de su Comandancia y emprende la marcha para dicha Capital. Una vez asistido a la Asamblea que antes se cita, el día 19, se hace cargo del mando y dirección del servicio de su Unidad. Por orden de fecha 23 de junio (D.O. número 166), se le concede el 11º Triesio por llevar 33 años de servicio desde su ascenso a Oficial, a partir de 1º de agosto de este año. El día 10 de septiembre y con motivo de salir de permiso al Jefe Principal del Tercio, se hace cargo del Despacho de la correspondencia del mismo. El día 30 de septiembre y por haber regresado el Jefe Principal, ceso como Encargado del Despacho. El día 20 de octubre y al abjacer de dar comienzo al disfrute de 10 días de permiso que para Castellón y Alcalá de Henares, le han sido concedidos por el Excmo. Sr. Director General del Cuerpo, hace entrega del mando de su Unidad. Por Orden de fecha 24 de octubre (D.O. número 342) le ha sido concedido el distintivo de manda con adición de tres barras verdes. El día 29 de octubre y una vez disfrutado el permiso que antes se apunta, se hace cargo del mando de su Unidad. Y con el mando, se su Comandancia fina el año.
- 1963 En la misma situación que finó el año. El día 3 de enero y al objeto de dar comienzo al disfrute de 10 días de permiso, que para Guadalajara y Alcalá de Henares (Madrid) le han sido concedidos por S.E. el Director General del Cuerpo hace entrega del mando de su Comandancia. El día 12 de enero y una vez finalizado el permiso que anteriormente se hace constar, se hace cargo de su Comandancia. Según escrito de S.E. el Director General del Cuerpo, de la Sección de Personal, Negociado 1º, núm. 54, de fecha 13 de febrero, y por comprobar que este Jefe ha cumplido la 2ª condición señalada en el artº 3º de la Orden de la Dirección General de Reclutamiento y Personal del Ministerio del Ejército, de 20 de octubre de 1.961 (D.O. núm. 241), dictada para el desarrollo de la Ley 12/1961, de 19 de abril de dicho año (D.O. núm. 130), se le declara apto para el ascenso y se ordena la anotación de esta circunstancia en la Hoja de Servicios. El día 11 de mayo el Jefe Principal del Tercio, se hace cargo del Despacho de la correspondencia del mismo. El día 31 de mayo y por haberse reintegrado a su destino el Jefe Principal, cesó en el cometido que antes se apunta. El 21 de julio y al objeto de hacer uso de permiso, que para Alcalá de Henares (Madrid) y Guadalajara le ha sido concedido, hace entrega del mando de su Comandancia. El día 30 de julio y una vez disfrutado el permiso que antes se apunta, se hace cargo del mando de su Comandancia. El día 26 de septiembre y por haber ascendido a Coronel, el Teniente Coronel de Infº. D. Jacinto Ruiz Martín, que con carácter accidental mandaba el 23º Tercio, se hace cargo, con carácter accidental del mando del expresado 23º Tercio. El día

110264
16

ESTADO ESPAÑOL
MINISTERIO DE DEFENSA
DIRECCION GENERAL DEL EJERCITO
SISTEMA CIVIL MILITAR

Años

Servicios y vicisitudes. Guarniciones, campañas y acciones de guerra en que se ha hallado.

30 de septiembre y por haber regresado de permiso el Coronel Jefe Principal del Tercio, cesa en el mando del mismo y de los asuntos de contabilidad el día 2 de octubre. El día 14 de octubre y por haber pasado al Grupo de "destino de arma o cuerpo", el Jefe Principal del Tercio, se hace cargo, con carácter accidental, del mando del 23º Tercio. El día 1º de diciembre y por haberse incorporado el Sr. Coronel Jefe Principal del Tercio D. Juan Salom Sánchez, que ha sido destinado para el mando del Tercio, cesa en el mando del mismo, que con carácter accidental lo desempeñaba y de los asuntos de Contabilidad, al día siguiente día 2. El día 16 de diciembre y con motivo de disfrutar 15 días de permiso, que para Castellón y Alcalá de Henares (Madrid) le han sido concedidos por la superioridad, hace entrega de su Comandancia. El día 30 de diciembre y una vez disfrutado el permiso anterior, se hace cargo del mando de su Comandancia. El día 31 de dicho mes y por salir de permiso el Sr. Coronel se hace cargo, con carácter accidental, del mando del Tercio. Y con el mando de su Comandancia y con igual carácter del 23º Tercio, fina el año.

En la misma situación que finó el año anterior, con el mando de su Comandancia y mandando accidentalmente el 23º Tercio. El día 11 de enero y por haber regresado el Sr. Coronel Jefe Principal del Tercio, del permiso que se hallaba disfrutando, hace entrega del Tercio, que con carácter accidental lo venía desempeñando. El día 9 de febrero y con motivo de ascenderse el Sr. Coronel Jefe del Tercio, se hace cargo del desacho del mismo, cesando el día 12 de dicho mes por haber regresado dicho Jefe Principal. El día 20 de febrero y por empezar a disfrutar 10 días de permiso, que para Castellón le han sido concedidos, hace entrega el mando de su Comandancia, y el 29, una vez disfrutado el permiso anterior, se hace cargo del mando de su Comandancia. Por haber pasado este Jefe al Grupo de "Destino de Arma o Cuerpo" por aplicación de lo dispuesto en el artº 3º de la Ley de 5 de abril de 1.952 (D.O. nº 82), el día 21 de marzo hace entrega de su Comandancia, cuyo cambio de situación aparece en Orden Circular de fecha 22 de dicho mes (D.O. nº 68), por cuyo motivo causa baja en la 123º Comandancia del 23º Tercio de Fronteras, dejando su residencia en Castellón y quedando a las órdenes del Director General del Cuerpo, afecto para documentación y haberes al 33º Tercio. En la revisión de Abril, salva al Tercio de este destino, la situación que indica la nota anterior, con residencia en Castellón a donde se incorporó el día 31 de Marzo. Por orden del Consejo Supremo de Justicia Militar de fecha 24 de abril ((D.O. nº 99), y de acuerdo con la propuesta en la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se le concede la Pluma de dicha Real y Militar Orden, concesionada con 30.000 pesetas anuales, con arreglo a la Ley de 36 de diciembre de 1.953, (D.O. número 295), con antigüedad de 26 de diciembre de 1.965, a partir de la de Enero de 1.964, previa deducción de las cantidades percibidas por la anterior pensión desde la fecha de cobro de esta nueva concesión. Por la Watoria Militar de Valencia y registrado al número 446 de 1.964, le fue tomada razón provisional de la anterior concesión con fecha 2 de Junio la cual se remite al interesado. - En el Grupo de Destinos de Armas o Cuerpos a las Ordens de R.M. el Director General del Ejército y afecto para documentación y haberes al 33º Tercio, con residencia en Castellón finó el año.

1965 En su anterior situación. - Por orden del Ministerio del Ejército de 22 de Julio (D.O. num. 167), se le conceden 12 trienios por llevar 36 años de servicios desde su ascenso a Oficial, a partir de 1º de Agosto. - Por orden del Ministerio del Ejército de 10 de agosto (D.O. num. 181), por aplicación de lo dispuesto en la Ley 34/1965 y por reunir las condiciones que la misma establece, se le concede el ascenso al empleo de Coronel, dentro del Grupo de Destinos de Arma o Cuerpo, a que pertenece, con la antigüedad de 22 de julio marginal, quedando a las órdenes del Director General del Cuerpo y para documentación a la Dirección General y para haberes a este 33º Tercio; siendole tomada razón provisional de la misma en la Watoria Militar de Valencia al num. 741, con fecha 11 de Septiembre. - El día 15 de Septiembre y al tratar de acomodarse en una tribuna del Estadio Castalia, para presenciar un encuentro de fútbol, al apoyar el pie izquierdo en el borde de la

Servicios y vicisitudes. Guarniciones, campañas y acciones de guerra en que se ha hallado

grada resbaló y cayó a las gradas inferiores, produciéndose "fractura de clavícula izquierda y erosiones y contusiones en varias partes del cuerpo", de pronóstico menos grave, siendo ingresado en el mismo día en la Clínica Militar de esta plaza de Castellón, de donde salió el 21 de igual mes, dándose de ALTA restablecido el 6 de octubre siguiente. Según testimonio que se une a la presente, con fecha 11 de octubre se inició Procedimiento Previo en averiguación de las causas que motivaron las lesiones sufridas por este Jefe en 15 de septiembre, el cual fue resuelto sin declaración de responsabilidad, se girió Decreto de la Autoridad Judicial de la 3^a Región Militar, de fecha 30 de diciembre. Sin más vicisitudes finó el año.

1.966 En su anterior situación todo el año.

1.967 En su anterior situación. Por Orden de 12 de abril (D.O. nº 87), queda modificada la del ascenso a Coronel de 10 de agosto de 1.965. (D.O. nº 181), en el sentido de que la antigüedad será la de 26 de enero de 1.965. Por Orden de 5 de agosto (D.O. nº 178), pasa a Disponible en la 5^a Zona, continuando afecto al mismo Tercio en que se hallaba, cesando por tanto en la situación de "a las órdenes" en que se encontraba. Con motivo de la reorganización dada a las Unidades del Cuerpo en virtud de la Instrucción General núm. 6 de 26 de julio último, a partir de 1^º de octubre la Zona a que pertenece este Jefe toma la denominación de 3^a. Sin mas vicisitudes finó el año.

1968 En su anterior situación. Por haberse omitido en el año anterior se hace constar, que con arreglo a la Ley 95/1966 de 28 de diciembre de dicho año (B.O. del E. nº 311), a partir de 1^º de enero de 1.967, le correspondían percibir 12 trienios de oficial en la cuantía de 1.000 ptas. mensuales cada uno, y con arreglo a la Ley 112/1966 de igual fecha y pernicio oficial que la anterior, a partir de 1^º de enero de dicho año. Continúa exceptuado del descuento de la cuota para derechos pasivos, por hallarse comprendido en la Ley de 19 de diciembre de 1.951 (D.O. núm. 289) y Decreto de 30 de enero de 1.953 (D.O. nº 34), al haber tomado parte en la guerra de liberación. Del 6 de enero al 26 de febrero disfrutó permiso ordinario en Madrid y del 7 al 29 de mayo, volvió a disfrutar permiso en la misma localidad, concedido por la Superioridad. Por Orden General del Cuerpo nº 4, de 19 de julio, S.E. el Director General, participa que el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, con fecha 18 de dicho mes y en nombre del Gobierno de la Nación Española, felicita a las fuerzas de Orden Público, en las que se encuentra la Guardia Civil por haber demostrado durante los meses transcurridos del año en curso las mas altas cualidades de valor, disciplina y espíritu de sacrificio frente a todo riesgo de sus deberes. Por Orden del Ministerio del Ejército de 15 de julio (D.O. nº 160), se le concede el 13 trienio acumulado por llevar 39 años de servicio desde su ascenso a oficial y a partir de 1^º de agosto siguiente. El 8 de agosto salió para Villanueva de Geltrú (Barcelona) en uso de permiso, cesando en el mando del Tercio del que regresó el 26. Por la Intervención Militar de Castellón con fecha 22 de agosto y al nº 546 de este año, ha sido tomada razón provisional de la concesión del trienio anterior, siendo reintegrado con plusvalías por valor de 140 ptas. Del 8 al 27 de diciembre disfrutó permiso en Madrid, en la Situación de disponible en la 3^a Zona, afecto al 33º Tercio, finó el año.

1.969 En su anterior situación, todo el año.

1.970 En su anterior situación.-Por Orden de 23 de febrero (D.O. nº 46) pasa a situación de retirado el día 19 de marzo por cumplir la edad reglamentaria para el retiro. Por el Consejo Supremo de Justicia Militar de fecha 27 de febrero (D.O. nº 58, apéndice), se le hace el señalamiento de haber pasivo en la cuantía de 29.400,00 pesetas amensuales, y a partir de 1^º de abril siguiente, y durante el presente año percibirá el 95% de su haber mensual, en la cantidad de 27.930 pesetas, con arreglo a la Ley 112 de 28 de diciembre de 1.966 (B.O. del E. nº 311), con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 1.666,66 pesetas, por la pensión de la Mejora de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo



Años

Servicios y vicisitudes. Guarniciones, campañas y acciones de guerra en que se ha hallado

Según baja de haberes que se une, con motivo de haber pasado a la situación de retirado por cumplir la edad reglamentaria para el retiro el dia 19 de marzo de 1.970, publicada su baja en el (D.O. 46), se le consignan por diferentes conceptos las cantidades siguientes: Sueldo 14.250: Trienios (13 de Oficial) 12.350: Responsabilidad Mando 4.800: Vestuario 300: Pabellón 400: Indemnización Familiar 300 (esposa): Placa de San Hermenegildo 1.666'66: Impuestos sobre R.T.P. 14% deducción de la base imponible 22.500'00 pesetas anuales: Indicaciones especiales: Al corriente cuota Mútua Benéfica y Colegios: Cese de haberes reclamados y percibidos sus devengos por esta entidad P.M. 33º Tercio de Castellón hasta fin de marzo. Se hizo entrega al interesado de una copia de la presente hoja de servicios,

B131227



de _____ de 19_____

Enterado:
El interesado,

Don MANUEL LORA ROMERO, TENIENTE CORONEL MAYOR DEL TREINTA Y TRES TERCIO DE LA GUARDIA CIVIL, DEL QUE ES JEFE PRINCIPAL EL SEÑOR CORONEL DON LUIS QUIERO IGLESIAS.

CERTIFICO: que la presente Hoja de Servicios corresponde a Don MAXIMINO LOBO NAVASCUES, consta de los folios a) seiscientos cincuenta y seis mil ciento treinta y uno al a) seiscientos cincuenta y seis mil ciento cuarenta, e) trescientos cuarenta y siete mil ochocientos cuarenta y nueve al e) trescientos cuarenta y siete mil ochocientos cincuenta, ocho folios de su antigua Hoja de Servicios y b), ciento treinta y un mil doscientos veintisiete al b), ciento treinta y un mil doscientos veinte y ocho, y ha sido abierta por fin de Diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.

Castellón, 31 de Diciembre de 1954.

Vº.

Bº.



La antecedente copia de Hoja de Servicios, ha sido ampliada hasta fin de Mayo de mil novecientos cincuenta y nueve, habiéndole sido agregado el pliego contiene los folios H. nueve mil setecientos treintay cinco y h, nueve mil ciento treinta y seis, para continuar la trece subdivisión.

EL TENIENTE CORONEL MAYOR,

Vº. Bº.
EL CORONEL, JEFE DEL TERCIO,



L a -

La presente copia de Hoja de Servicios, ha sido ampliada hasta fin de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro, habiendo sido sustituidos para salvar errores de redacción, los pliegos de la 13^a Subdivisión H nueve mil setecientos treinta y cinco y H nueve mil setecientos treinta y seis, por los H. Ciento dos mil seiscientos cuarenta y tres y H Ciento dos mil seiscientos cuarenta y cuatro.

EL CORONEL JEFE DEL TERCIO



Manuel Fernández

La presente copia de Hoja de Servicios, ha sido ampliada hasta fin de agosto de mil novecientos sesenta y cinco.

EL CORONEL, JEFE DEL TERCIO,



José Lantano Canalle

La presente copia de Hoja de Servicios, ha sido cerrada en diecinueve de marzo de mil novecientos setenta, fecha de su baja y ampliada hasta el veintisiete de igual mes (D.O. número 58 (apendice), fecha en que se le hace el señalamiento de haber pasivos, habiéndose agregado los folios G ciento noventa y seis mil ochocientos noventa y tres y siguiente de la trece Subdivisión, para su continuación.

EL TENIENTE CORONEL JEFE DEL NEGOCIADO,

Vº Bº

EL CORONEL JEFE DE LA SECCION,



Franco J. Pérez Gómez

SECCIÓN PERSONAL DEL ARCHIVO GENERAL DEL Mº INTERIOR	
Certifico que el presente documento es fotocopia del original. Constado de 18 folio/s numerado/s, y sellado/s por ambas caras.	
Madrid, 16 de FEBRERO 2010	
EL JEFE DE LA SECCION	
<i>S. García Polo</i>	
Fdo: Sebastián García Polo	

S. García Polo